



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.136 / 2015.-

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 308/2015, de fecha 15 de Octubre de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE Programa de Actividad Municipal, denominada "**XI Versión de Festividad Religiosa de Nuestra Señora del Carmen El Blanquillo**", a realizarse los días 21 y 22 de Noviembre de 2015, según siguiente Programa Adjunto:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Municipales

"XI Versión de Festividad Religiosa de Nuestra Señora del Carmen El Blanquillo"

Objetivo General

La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla con las Junta de Vecinos del Blanquillo y Club de Adulto Mayor Los Sueños Dorados de Blanquillo, realizara la "XI Versión de Festividad Religiosa de Nuestra Señora del Carmen El Blanquillo"

Objetivos Específicos

- Estimular la participación de la Junta de Vecinos y Club de Adulto Mayor Los Sueños Dorados de El Blanquillo.
- Propiciar un ambiente adecuado que permita motivar y mantener Activa a la Comunidad de Blanquillo
- Incentivar la participación a la comunidad general



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Infraestructura

Lugar Localidad de Blanquillo, Calle Principal y Centro Comunitario de El Blanquillo

Día

Sábado 21 de Noviembre del 2015, 19:00 a 04:00 horas
Domingo 22 de Noviembre del 2015 desde las 8:00 a 21:00

Requerimientos

- Colaciones
- Papelería
- Flores
- Tela
- Movilización
- Baños Químicos
- Reparaciones
- Toldo
- Amplificación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-